

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado de personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla).

Denominación del puesto. Jefe Servicio Informática (7047910).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A.

Mod. accs.: PLD.

Nivel C.D.: 29.

C. específico RPT: XXXX-2.206.668.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional/relacional: Técn. Inform. y Telec.

Experiencia: 3 años.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2001.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 12 de julio de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (BOJA núm. 102, de 4 de septiembre de 2001), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias andaluzas, y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 17 de diciembre de 2001, a las 17,00 horas, en Sevilla, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Muñoz Torrero s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

| Código | Descripción de la causa de exclusión              |
|--------|---------------------------------------------------|
| 03     | Apellidos y/o nombre no consignado                |
| 04     | DNI o pasaporte no consignado                     |
| 10     | No cumple requisito de titulación                 |
| 11     | Fecha presentación instancia fuera de plazo       |
| 12     | Instancia sin firmar                              |
| 15     | No existen antecedentes en la Junta de Andalucía. |
| 16     | Falta certificado Centro Base o falta compulsada  |
| 17     | Documentacion no compulsada                       |
| 18     | Pago parcial de la tasa                           |
| 19     | No acredita pago de la tasa                       |
| 20     | Paga fuera de plazo                               |
| 21     | No consta pago de la tasa al IAAP                 |
| 22     | No consta Cuerpo de pertenencia                   |
| 23     | No cumple requisito punto G Base 2.1              |
| 24     | No cumple requisito punto H Base 2.1              |
| 25     | No cumple requisito antigüedad de 10 años         |
| 26     | No consta fecha de pago                           |

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo 6702410 «Secretario General», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 24 de septiembre de 2001, que se publicó en el BOJA 120, de 16 de octubre de 2001.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, de aplicación suple-

toria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 6/1985.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 9.1.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

#### RESUELVO

Adjudicar a don Enrique de Aramburu González, con DNI número 31.220.453, el puesto de trabajo 6702410, «Secretario General», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 12 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 15 de noviembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA número 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería

de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de noviembre de 2001.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Algeciras.

Código puesto de trabajo: 6791310.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Algeciras.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 2.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Chipiona.

Código puesto de trabajo: 6792610.

Denominación: Director - Oficina Comarcal Agraria. Chipiona.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: AB.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 26.

Complemento específico: XXXX - 1.712.376.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Experiencia en tareas de coordinación y supervisión de actuaciones comarcales. Experiencia en coordinación de programas y en tareas de control, estudio y planificación de actividades.

Número de orden: 3.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial Cádiz. Jerez de la Frontera.